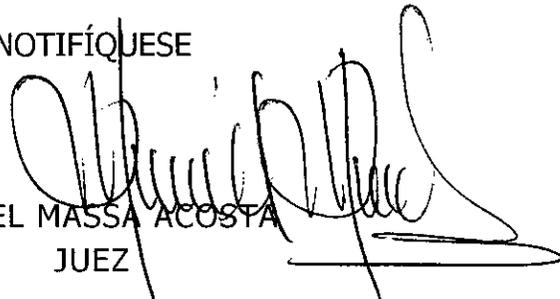


JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

De conformidad con el auto que antecede, y como quiera que aún no se ha dado cumplimiento al proveído de fecha 06 de agosto de 2019 se requiere al accionante para que realice las gestiones pertinentes e efectos de comunicarle a la vinculada MAS VISUAL S.A.S sobre la existencia del presente proceso para que ejerza el derecho que considere pertinente,

NOTIFÍQUESE



MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

27

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 64
Hoy, 24 de septiembre de 2020.



JULIAN MAZO BEDOYA
Secretario